

Acerca de la Fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS

Señores Cuotapartistas

de los fondos comunes de inversión

FBA CALIFICADO y FBA ACCIONES ARGENTINAS:

La Comisión Nacional de Valores, con fecha 21 de febrero de 2024 mediante Resolución N° RESFC-2024-22613-APN-DIR#CNV aprobó la fusión por absorción del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS, dispuesta por el Directorio de BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A.U., en su reunión celebrada el 17 de agosto de 2023 y por el Directorio de BANCO BBVA ARGENTINA S.A., mediante reunión celebrada el 23 de agosto de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 y siguientes de la Sección XI del Capítulo II del Título V de las NORMAS de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

La decisión de la fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS se explica, entre otras cosas, por la similitud que tienen las carteras de dichos fondos comunes, por aplicarse en ambos similares estrategias de diversificación y por idéntico tratamiento en los cargos sobre los mismos. Los Cuotapartistas y toda persona interesada podrán contar con:

- un fondo común de inversión con mayor patrimonio administrado (FBA ACCIONES ARGENTINAS);
- una concentración de la oferta en un único fondo común de inversión que invierte principalmente en activos de renta variable argentina.

El canje de cuotas partes del fondo común de inversión FBA CALIFICADO por las cuotas partes del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS se llevará a cabo el miércoles 10 de abril de 2024, al cierre de las operaciones de los Fondos alcanzados.

La fusión por absorción del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS se llevará a cabo el jueves 11 de abril de 2024.

Los Cuotapartistas que no deseen ser alcanzados por la fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS podrán solicitar el rescate de sus cuotas partes hasta las 16:00 hs. del 10 de abril de 2024 inclusive.

Producto del canje de cuotas partes para los Cuotapartistas que resulten adjudicados, entrará en vigencia el ordenamiento establecido en el Reglamento de Gestión del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS, cuyo texto actual fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores, el 09 de agosto de 2023 mediante Disposición N° DI-2023-19-APN-GFCI#CNV.

Copias del Acuerdo de Fusión entre el fondo común de inversión FBA CALIFICADO y el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS y del Reglamento de Gestión vigente del fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS podrán ser retiradas y/o consultadas en las Sucursales de Banco BBVA Argentina S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria, en el horario habitual de atención al público, comunicándose con BBVA

Acerca de la Fusión del fondo común de inversión FBA CALIFICADO con el fondo común de inversión FBA ACCIONES ARGENTINAS

Inversiones al 0800-666-4600 o al 4346-4000, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs, o por correo electrónico a inversiones-arg@bbva.com.ar.

Los documentos antes mencionados también están disponibles en el sitio web de:

- o la Sociedad Gerente (www.bbvafondos.com.ar)
- o la Sociedad Depositaria (www.bbva.com.ar)
- o la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv)

La relación del canje (ratio de conversión) estará disponible a partir del 11 de abril de 2024 en el sitio web de:

- o la Sociedad Gerente (www.bbvafondos.com.ar)
- o la Sociedad Depositaria (www.bbva.com.ar)
- o la Comisión Nacional de Valores (www.argentina.gob.ar/cnv)

BBVA Asset Management Argentina S.A.U	Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotas partes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.